

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-2753 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 35/2016.*

Doña María de los Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000035/2016 a instancia de SONIA BEDIA LIAÑO frente a MULTISERVICIOS SANJOR, SL, y GS REINOSA, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de SONIA BEDIA LIAÑO frente a MULTISERVICIOS SANJOR, SL, y GS REINOSA, SL.

Una vez firme esta resolución archívense los autos.

Llévese el original de la presente resolución al libro de decretos definitivos dejándose testimonio en las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GS REINOSA, SL, y MULTISERVICIO SANJOR, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de marzo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/2753